

FIESTAS LABORALES PARA EL AÑO 2023

NORMATIVA: Resolución de 7 de octubre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2023.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/10/14/pdfs/BOE-A-2022-16755.pdf>

En el BOE del 14 de octubre de 2022 se publica Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se indica la relación de fiestas laborales para el año 2023 de ámbito nacional, de Comunidad Autónoma y de las Ciudades de Ceuta y Melilla, que figuran como anexo de esta resolución.